INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL 509-16 MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS SOBRE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN EL PROCESO DE LICITACIÓN Y EJECUCIÓN DE DISTINTOS CONTRATOS DE OBRAS, FINANCIADOS POR EL FONDO REGIONAL DE INCIATIVA LOCAL 2015-AGOSTO 2016

NÚMERO
509/2016
FECHA DOCUMENTO
22-08-2016
NIVEL:
REGIONAL
SERVICIO:
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
UNIDAD CGR:
REGIONAL MAGALLANES
TIPO:
INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL
REGIÓN:
MAGALLANES
NOMBRE:
INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL 509-16 MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS SOBRE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN EL PROCESO DE LICITACIÓN Y EJECUCIÓN DE DISTINTOS CONTRATOS DE OBRAS, FINANCIADOS POR EL FONDO REGIONAL DE INCIATIVA LOCAL 2015-AGOSTO 2016

OBJETIVO

Verificar las eventuales irregularidades en los procesos de preparación de bases, llamado a licitación, adjudicación y transparencia de las licitaciones de proyectos financiados por el Fondo Regional de Iniciativa Local, en adelante FRIL, realizados durante el año 2015, por la Municipalidad de Cabo de Hornos, las que posiblemente están dirigidas para que solo un proveedor acceda a ellos, además de incumplimientos en la entrega oportuna de las obras, las que dieron origen a una investigación especial, cuyos resultados constan en el presente documento.

CONCLUSIONES

• Incumplimientos en la conformación de la comisión evaluadora, en la etapa de recepción y evaluación de las diferentes propuestas públicas fiscalizadas, además de las faltas de control durante la ejecución de los contratos de obra inspeccionados en este informe de investigación especial, por lo que la entidad edilicia deberá instruir un procedimiento disciplinario, tendiente a determinar las eventuales responsabilidades administrativas que puedan derivarse de los hechos observados, remitiendo a este Organismo de Control, copia del decreto alcaldicio que ordena la instrucción del

aludido proceso, para lo cual cuenta con un plazo de 15 días hábiles contados desde la recepción del presente informe.

• Incumplimiento en el procedimiento de paralización de obras; Partidas pagadas y no ejecutadas; incumplimientos a las especificaciones técnicas de los contratos; falta de permiso de edificación pertinente, se han mantenido estas observaciones, debiendo el órgano comunal remitir en un plazo de 60 días los antecedentes que permitan constatar la normalización de lo objetado, lo que será verificado en una futura etapa de seguimiento.

DESTINATARIOS

- Analista de Seguimiento - Paulina Allendes Saldivia - CONTRALORIA REGIONAL DE MAGALLANES
- Jefa de la Unidad de Seguimiento de Fiscalía - Luzmira Palma Palma - CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
- Alcaldesa - Pamela Tapia Villarroel - MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
- Secretario Municipal - Patricio Fernández Alarcón - MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
- Director de Control - Luciano Saavedra Pérez - MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
- Analista de la Unidad Técnica de Control Externo - Claudia Manríquez Aguilar - CONTRALORIA REGIONAL DE MAGALLANES
- Jefe de la Unidad Jurídca - Rafael Díaz-Váldes Tagle - CONTRALORIA REGIONAL DE MAGALLANES

POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS